

Detrás de la huella de la Educación Médica Superior

Ramón Carreño de Celis^I; Berta Fernández Oliva^{II}; Lourdes Salgado González^I

^I Licenciado en Educación. Asistente. Facultad de Ciencias Médicas "Miguel Enríquez". Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana. La Habana, Cuba.

^{II} Licenciada en Psicopedagogía. Maestra en Ciencias en Educación Médica. Profesora Auxiliar, Escuela Nacional de Salud Pública. La Habana, Cuba.

Este año 2009, se cumple el cincuentenario de la educación médica superior revolucionaria, y como digno homenaje a este acontecimiento y reconocimiento a todas las personas que dedicaron y dedican sus mayores esfuerzos por llevarla a planos superiores, hemos querido reflejar algunos hechos que con el tiempo han quedado registrados en su historia, que consideramos resultan de gran interés conocer, además recordar a todos los que se desempeñan en esta importante actividad de formar profesionales universitarios de la salud.

Las fechas y los hechos que se relacionan han sido tomados por los autores de documentos y publicaciones, no aparecen todos, pero sí en esencia los fundamentales.

Fechas y principales hechos

1959

1 de enero. Triunfo de la Revolución cubana y comienzo de una nueva etapa en la historia de Cuba y para la educación médica superior revolucionaria.

6 de enero. Nombrado el Dr. Julio Martínez Páez, médico ortopédico y Comandante del Ejército Rebelde, ministro de Salubridad y Asistencia Social del Gobierno Revolucionario, primero después del triunfo de la Revolución, por Decreto Presidencial No. 9/59.

Graduación de 728 médicos (incluidas dos graduaciones) que estaban pendientes por el cierre de la Universidad de La Habana desde finales de 1956 por el gobierno tiránico del General Fulgencio Batista Zaldívar.

Comenzó el éxodo de médicos en Cuba. Entre los años 1959 y 1968 (10 años), abandonaron el país 2 772, lo que representó el 44 % de los 6 286 existentes en 1959, por no estar de acuerdo con las medidas establecidas por el Gobierno Revolucionario.

1959-1960

Se llevó a cabo una amplia depuración de profesores en la Universidad de La Habana, que estaban comprometidos con causas políticas, colaboración con el gobierno de Batista y por faltas morales en la actividad docente e incapacidad científica o pedagógica.

Durante 1959 los profesores más antiguos se acogieron a jubilación y en la primera mitad de 1960 otros profesores fueron sustituidos mediante concurso de mérito. Se suspendió de empleo y sueldo a la casi totalidad de los profesores de la Facultad de Medicina, al no aceptar la nueva forma de gobierno entre profesores y estudiantes establecida en la Universidad de La Habana. Después de estos hechos el claustro en la Escuela de Medicina de la Universidad de La Habana quedó reducido a 23 profesores, se incorporaron nuevos profesores jóvenes que asumieron la docencia junto a los profesores de experiencia y alto sentido ético que permanecieron en las aulas.

1960

Inicio de la formación de estudiantes extranjeros en Cuba.

1961

El Gobierno Revolucionario volvió a abrir las universidades que desde finales de 1956 estaban cerradas por el gobierno tiránico de Batista, como consecuencia de una huelga estudiantil.

28 de abril. Expulsión de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Habana de estudiantes identificados con actos contrarrevolucionarios y por traicionar los ideales del estudiantado, por un Tribunal Disciplinario constituido por la Junta de Gobierno y la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Habana.

6 de junio. Se dictó la ley de Nacionalización de la Enseñanza, que destruyó para siempre el sistema educativo que servía a los intereses de una minoría privilegiada y permitió a la enseñanza sumir un verdadero carácter democrático.

El Comandante Ernesto Che Guevara de la Serna, declaró: "... y la universidad debe ser flexible, pintarse de negro, de mulato, de obrero, de campesino, o quedarse sin puertas, y el pueblo la romperá y él pintará la universidad con los colores que le parezca".

Se incorporaron tres nuevos profesores latinoamericanos para impartir conocimientos a los futuros médicos en la Facultad de Medicina de la Universidad de La Habana, en lo que fue el comienzo de un vasto plan mediante el cual eminencias extranjeras impartieron docencia a los estudiantes de la histórica colina, ellos fueron los doctores Hernán San Martín, de Chile, Alberto Granado Jiménez, de Argentina y José Burgos, de México.

Se integraron a la organización de salud pública los hospitales relacionados con la docencia del estudiante de medicina, ellos fueron el "Calixto García" y "Nuestra Señora de las Mercedes", que habían estado bajo el control de la Comisión Técnica Universitaria, desde el 1ro. de enero de 1959.

Se creó una Comisión de Docencia constituida por funcionarios del Ministerio de Salud Pública (MINSAP), decano y director de la Escuela de Medicina y un grupo de profesores, los cuales tenían toda la responsabilidad en la programación, supervisión y evaluación de las tareas comunes en cuanto a la docencia del estudiante, interno y residente. Una de las primeras tareas de esta Comisión, fue crear el internado como parte de la formación del médico, de obligatorio cumplimiento por todos los estudiantes, los cuales debían aprobar las evaluaciones que se establecieron para alcanzar el título de médico. El internado fue inicialmente de seis meses y posteriormente de un año.

3 de septiembre. Se inició después del triunfo de la Revolución de 1959, el primer curso académico en la Facultad de Medicina de la Universidad de La Habana, única existente en el país durante la colonia, las intervenciones norteamericanas (1899-1902 primera y 1906-1908 segunda) y la República Mediatizada (1902-1958).

1962

1 de enero. Se realizó la Reforma Universitaria de la Enseñanza Superior, que terminó con la autonomía tradicional de la universidad y se puso al servicio del país. Las tres universidades de La Habana, Oriente y Central de Villa Clara quedaron bajo la coordinación del Ministerio de Educación (MINED) y representantes de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) y de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), quedaron incorporados al Consejo de Dirección junto a los Decanos de las facultades.

Se estableció el Plan de Becas Universitarias que contribuyó a crear las condiciones materiales para los estudios superiores, mediante la selección, tomando como base la necesidad y la actitud del estudiante. Se ofertaron 6 000 becas en las universidades para estudiantes cubanos, 3 000 para estudiantes cubanos en los países socialistas y 1 000 para estudiantes latinoamericanos en universidades cubanas. Se garantiza a cada becario alojamiento, alimentación, atención médica y estudios gratuitos. Este plan incluyó la educación médica superior.

Inicio en el MINSAP de un amplio programa de enseñanza continuada y de postgrado dirigido a técnicos y profesionales.

17 de octubre. Se creó el Instituto de Ciencias Básicas y Preclínicas "Victoria de Girón", en el reparto Cubanacán, La Habana, se inició así la formación masiva de médicos en Cuba.

Se creó en la Escuela de Medicina de la Universidad de La Habana el internado vertical y rotatorio, al cual se incorporaron 254 estudiantes.

Se estableció el régimen de especialidades con la creación de las residencias en distintas ramas de la medicina y estomatología, que si bien existía desde la década del 40, era extremadamente reducido, pues solo alcanzaban a menos de 10 médicos por año en los dos hospitales docentes existentes "Calixto García" y "Nuestra Señora de las Mercedes".

Se estableció el llamado "Plan Santiago" que movilizó a un grupo numeroso de profesores, instructores y residentes que desde La Habana van a rotar por períodos de meses y años en los hospitales de Santiago de Cuba, para crear las condiciones que permitieran una docencia adecuada para estudiantes, internos y residentes. Se logró establecer y consolidar el primer grupo de formación de médicos fuera de La Habana, 24 estudiantes iniciaron el internado y 18 la residencia, así se dejó establecido el desarrollo docente.

Mayo. Se inició la formación de especialistas mediante el régimen de residencias.

1964

11 de enero. Por la ley No. 1141 quedó prohibido el ejercicio privado de la medicina y estomatología a los graduados con fecha posterior a la promulgación de esta ley.

3 de abril. Se puso en vigor el Reglamento de la Escuela de Salud Pública "Carlos J. Finlay" por Resolución 106 del MINSAP.

10 de abril. Por Decreto Ministerial No. 2 del MINSAP, se modificó el Reglamento Orgánico y se crearon cinco viceministerios: Asistencia Médica, Higiene y Epidemiología, Docencia Médica, Suministros Médicos y Economía. Ocupó el cargo de viceministro de Docencia Médica el Dr. Daniel Alonso Menéndez.

Fue inaugurado el policlínico "Aleida Fernández Chardiet", en Marianao, La Habana, como el primer policlínico integral del país, la Escuela de Salud Pública lo utilizó como área de práctica docente.

1965

Al inaugurarse el Hospital "Vladimir Lenin", en Holguín, y con la experiencia del "Plan Santiago", se inició también el internado y la residencia en ese hospital, a los cuales se le añadieron posteriormente alumnos de 4to. y 5to. años de las Escuelas de Medicina de Oriente y La Habana.

14 de noviembre. Se realizó el Juramento de los Médicos Graduados en la Facultad de Medicina de la Universidad de La Habana del curso académico 1964-1965, el cual se efectuó en el Pico Turquino, en la Sierra Maestra, provincia de Oriente, donde se graduaron 400 médicos y 26 estomatólogos. Se reiteró la renuncia al ejercicio privado de la profesión.

1966

16 de julio. Se crearon las calificaciones de especialistas de I y II Grados y las normas que requerirían su otorgamiento por Resolución No. 276 del MINSAP.

Se realizó la primera graduación de médicos extranjeros en Cuba, se graduó uno de Colombia y uno de México.

Se crearon las condiciones en las provincias de Las Villas y posteriormente en las de Camagüey, Pinar del Río y Matanzas para descentralizar la docencia médica hacia ellas.

1970

Se crearon nuevas especialidades médicas.

1970-1971

Los policlínicos del sistema de salud comenzaron a participar en la docencia de los estudiantes de medicina.

1974

Comenzó a funcionar el primer policlínico docente en el reparto Alamar, en La Habana, igualmente se impartió docencia médica de posgrado.

2 de diciembre. Se estableció el Sistema Nacional de Grados Científicos para los egresados de la educación superior por la Ley No. 1281.

1976

28 de julio. Se creó el Ministerio de Educación Superior (MES) como órgano rector de la educación superior cubana por la Ley 1306 del Poder Ejecutivo del Consejo de Ministros.

29 de julio. Se implantó la estructura de especialidades y especializaciones para la educación superior, los tipos de centros de la red nacional de centros de educación superior y centros adscriptos directamente a varios Organismos de la Administración Central del Estado por la Ley 1307 del Poder Ejecutivo del Consejo de Ministro.

Se crearon los Institutos Superiores de Ciencias Médicas (ISCM) de La Habana, Villa Clara y Santiago de Cuba y se adscribieron al MINSAP.

30 de julio. Se designó al ingeniero Fernando C. Vecino Alegret, ministro de Educación Superior por Decreto No. 3857, quien ocupó el cargo hasta junio de 2006.

1 de septiembre. Comenzó a formarse el primer grupo de Licenciados en Enfermeros, curso para trabajadores, con una matrícula pequeña de estudiantes (curso académico 1976-1977).

Inicio de la Educación de Postgrado en la Educación Superior, se establecieron dos vertientes: la formación académica y la superación profesional.

1980

4 de marzo. Se instituye la atención al trabajo de formación vocacional y orientación profesional a los estudiantes por parte de los organismos de la Administración Central del Estado, por el Decreto No. 63 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

12 de marzo. Se establece el tratamiento a las indisciplinas cometidas por estudiantes, con el Decreto Ley No. 33 del Consejo de Estado y el Decreto Ley No. 34 del Consejo de Estado que instituye el tratamiento a la conducta incompatible con la función docente.

Primera graduación de Licenciados en Enfermería, por curso diurno para trabajadores, con 10 graduados.

1981

21 de enero. Se pone en vigor el Reglamento sobre Formación Vocacional y Orientación Profesional por Resolución No. 18 del MINED.

25 de mayo. Se pone en vigor el Reglamento sobre facilidades laborales a los trabajadores que estudian en la educación superior, por Decreto No. 91 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

7 de octubre. Se creó el Instituto Superior de Medicina Militar "Dr. Luis Díaz Soto" y se adscribe al Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, por Acuerdo No. 1074 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

1982

Se incrementaron de cuatro a cinco años los estudios de la carrera de Estomatología.

12 de marzo. Víspera del glorioso aniversario del ataque al Palacio Presidencial y el asalto a la emisora "Radio Reloj", por un grupo de revolucionarios, el Comandante en Jefe Fidel Castro dejó constituido el Destacamento de Ciencias Médicas "Carlos J. Finlay", como digno homenaje al sabio cubano, acto efectuado en el teatro "Karl Marx", de Ciudad de La Habana. Se estableció como única vía para el ingreso a las carreras de Medicina y Estomatología.

21 de agosto. Se graduaron como médicos en la República de Nicaragua 106 jóvenes cubanos, integrantes del I Contingente Internacionalista de Estudiantes de Medicina IV Congreso de la UJC.

23 de agosto. Fraternal encuentro el Comandante en Jefe Fidel Castro con integrantes del II Colectivo de Estudiantes de Medicina que partirán hacia Nicaragua, acto efectuado en la Granja "La Rosita" de la UJC.

1982-1983

Comenzó el incremento de becas para estudiantes de Ciencias Médicas a través el Destacamento de Ciencias Médicas "Carlos J. Finlay".

2 de mayo. Se instaura el Plan de Ingreso con requisitos adicionales a las especialidades de Medicina y Estomatología a partir de ese curso académico, por Resolución Conjuntas del MINED, MES y MINSAP.

1983

14 y 15 de abril. Sesionó el I Claustro Nacional de Profesores de Ciencias Médicas, en el teatro "Carlos Marx", de Ciudad de La Habana, para analizar dos puntos fundamentales: el Destacamento de Ciencias Médicas "Carlos J. Finlay", los internos y el quinto año de la carrera de Estomatología en clínicas municipales. El Comandante en Jefe Fidel Castro pronunció el discurso clausura del evento el 16 de abril.

5 de mayo. Se estableció el control integral de todo el proceso de constitución de los contingentes del Destacamento de Ciencias Médicas "Carlos J. Finlay" por los Centros de Educación Médicas Superior (CEMS) en estrecha coordinación y apoyo con la Dirección de Salud de los órganos provinciales del Poder Popular, por Resolución No. 97 del 5 de mayo del MINSAP.

13 de julio. Es aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular la ley No. 41 de Salud Pública y publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, No. 61 del 15 de agosto de 1983. El capítulo IV trata sobre la formación de recursos humanos propios de la salud.

17 de julio. Se instituye el "Título de Oro" a los egresados de la educación superior y la educación media. En la educación superior el índice no podrá ser inferior a 4,75, así como haber obtenido una calificación de 5 en los trabajos o proyectos de diploma, examen estatal, práctica docente o la práctica pre-profesional, según los ejercicios previstos para cada especialidad, por acuerdo No. 130 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

17 de agosto. El periódico "Granma" publicó el texto completo de los Principios de la ética médica, aprobados por el Secretariado del Comité Central del Partido Comunista de Cuba (PCC), el cual norma la conducta del personal profesional, técnicos y estudiantes del sector de la Salud.

1984

1 de agosto. Se puso en vigor el Primer Reglamento Especial del Destacamento de Ciencias Médicas "Carlos J. Finlay", por Resolución No. 132 del 1ro. de agosto del MINSAP.

1984-1985

Se implantó el Plan de Estudio en la carrera de Medicina para la formación del Médico General Básico.

1986

22 de mayo. Se estableció el Examen Estatal en la Educación Superior por Resolución 102 del MES, con el objetivo de comprobar que el estudiante posee los conocimientos y habilidades requeridas para el ejercicio profesional en la especialidad cursada.

1986-1987

3 de noviembre. Se establecieron los órganos colectivos de dirección en la Educación Superior, según Resolución No. 261 del MES de esa fecha.

1987

10 de septiembre. Se puso en vigor el Reglamento Especial de los Estudiantes del Destacamento de Ciencias Médicas "Carlos J. Finlay", por Resolución Ministerial No. 73 de 17 de marzo de 1987 del MINSAP.

1987-1988

Primera graduación de médicos después de constituido el Destacamento de Ciencias Médicas "Carlos J. Finlay", se graduaron 3 401 médicos correspondiente el 1er. Contingente.

En este curso académico se inició la carrera de Licenciatura en Enfermería por curso regular diurno, con carácter experimental en el ISCM Habana, con una matrícula de 52 estudiantes procedentes de los institutos preuniversitarios.

En este curso comenzó el examen de ingreso para los estudiantes a las carreras de la educación superior.

1988

18 de enero. Entra en vigor el Reglamento para la organización del proceso docente educativo en los CEMS, por Resolución Ministerial No. 15 del MINSAP.

4 de febrero. Se puso en vigor el Reglamento de la ley No. 41 de la Salud Pública por Decreto No. 139 del Consejo de Ministros y publicado en edición ordinaria en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, No. 12, del 22 de febrero de 1988, página 177.

29 de julio. Por Resolución No. 208 del MES, se establece el Cálculo del Índice Académico de los estudiantes en la educación superior.

1988-1989

En este curso académico se inició el examen de ingreso en las carreras de Ciencias Médicas, Medicina, Estomatología y las Licenciaturas en Enfermería y Tecnología de la Salud.

Se estableció el Movimiento de Estudiantes y Graduados de Excepcional Rendimiento Académico en las carreras de Ciencias Médicas Medicina,

Estomatología y Licenciatura en Enfermería, cursos regulares diurnos y por encuentros para trabajadores y posteriormente (noviembre 2001) adoptó el nombre de: Vanguardia Estudiantil "Mario Muñoz Monroy", por acuerdo de la FEU.

1989

12 de mayo. Por acuerdo No. 2362 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros se aprobó la transformación de las Facultades de Ciencias Médicas que radican en las provincias de Pinar del Río, Matanzas, Cienfuegos, Sancti Spíritus, Ciego de Ávila, Las Tunas, Holguín, Granma y Guantánamo en Centros Universitarios, adscriptos al MINSAP, se mantuvo transitoriamente para estos la denominación de Facultades de Ciencias Médicas así como su estructura interna hasta que, atendiendo al grado de desarrollo particular de las facultades, el MES, a propuesta del MINSAP, les apruebe otra.

El Centro Nacional de Perfeccionamiento Médico y Medios de Enseñanzas (CENAPEN) estableció los fundamentos generales para el desarrollo del Año Sabático en el Sistema de Salud.

1989-1990

Se inició la carrera de Licenciatura en Tecnología de la Salud, curso por encuentros para trabajadores de la salud, con carácter experimental en el ISCM Habana, con una matrícula de 51 trabajadores procedentes de las provincias de Pinar del Río, La Habana, Ciudad de La Habana y Matanzas y el municipio especial Isla de la Juventud.

1990

25 de marzo. Se aprobaron las Orientaciones Metodológicas sobre Educación en el Trabajo, por Instrucción VAD No. 3-1990 del área de Docencia e Investigaciones del MINSAP, las que se pondrían en vigor en el curso académico 1990-1991 para las carreras de Medicina y Licenciatura en Enfermería.

12 de mayo. Se puso en vigor el Reglamento de Inspecciones de la Educación Superior, por Resolución No. 110 del MES.

2 de octubre. Se aprobó y puso en vigor el Reglamento para la obtención del II Grado de Especialización en las especialidades médicas y estomatológicas, por Resolución No. 177 del MINSAP.

Octubre. Se aprobó y pusieron en vigor las Normas Metodológicas para la acreditación docente de los centros de formación, servicios médicos y estomatológicos en el Sistema de Salud.

1992

8 de mayo. Se puso en vigor el Sistema de Grados Científicos por Decreto Ley No. 133 del Consejo de Estado.

1992-1993

Comenzó el Examen Estatal en la carrera de Licenciatura en Enfermería.

1993

10 de febrero. Se puso en vigor el Reglamento para la aplicación de las categorías docentes en la educación superior, por Resolución No. 25 del MES. Se establecieron cuatro categorías principales: profesor titular, auxiliar, asistente e instructor; dos categorías complementarias: instructor auxiliar y auxiliar técnico de la docencia y tres categorías especiales: profesor de mérito, invitado y adjunto.

Se inició un ciclo de inspecciones académicas (generales) a los centros de educación médica superior que se extendió hasta el año 2000, fueron motivo de control 20 de ellos, alcanzaron la calificación de bien el 60 % de ellos.

1994

31 de enero. Se puso en vigor el Reglamento del Régimen de residencias médicas, por Resolución No. 26 del MINSAP.

Agosto. Se produjo la Primera Graduación de Licenciados en Tecnología de la Salud, curso por encuentros para trabajadores, se graduaron 45 licenciados.

16 de noviembre. Se estableció la categoría de Profesor Consultante en la educación superior, por Resolución No. 153 del MES.

1995

Comenzaron a desarrollarse las Maestrías en el Sistema de Salud.

1995-1996

Comenzó el Examen Estatal en la carrera de Estomatología.

Concluyó la carrera de Estomatología, curso por encuentros para trabajadores, se graduaron 27 estomatólogos.

1996

9 de enero. Se puso en vigor el nuevo Reglamento de la Educación de Postgrado en la República de Cuba, por Resolución No. 6 del MES.

Se publicaron en la Revista Educación Médica Superior, los Requisitos uniformes para preparar los manuscritos enviados a revistas biomédicas, conocidas como Normas de Vancouver (Canadá), en su número 10(1);46-63, enero-junio, 1996.

16 de septiembre. Se aplicó la condición de Profesor Consultante en el Sistema de Salud a los profesores titulares y auxiliares de reconocido prestigio y con edad

superior a la requerida para la jubilación, que sean fieles exponentes del más alto nivel del desarrollo alcanzado por los recursos humanos de la salud, por Resolución No. 143 del MINSAP.

1997

28 de abril. Se establece el Sistema de Créditos Académicos en el Sistema Nacional de Salud, por Resolución No. 63 del MINSAP que puso en vigor su reglamento y que comenzó a regir a partir del 1 de enero de 1997.

3 de diciembre. Se puso en vigor el Reglamento de Inspección de la Educación Superior (Evaluación Institucional), por Resolución No. 166 del MES.

1998

Se inició la Universidad Virtual de la Salud en el Sistema de Salud y se oficializó el 12 de mayo del 2000 mediante la Resolución 44 del MINSAP.

2 de abril. Se establecieron las funciones de los Profesores Consultantes en la Educación Médica Superior, por Instrucción VADI No. 4 del Viceministerio de Docencia e Investigaciones del MINSAP.

5 de octubre. Se puso en vigor nuevo Reglamento Especial de los Estudiantes que integran el Destacamento de Ciencias Médicas "Carlos J. Finlay" por Resolución Ministerial No. 143 del MINSAP.

1998-1999

Comenzó el Examen Estatal en la carrera de Medicina.

1999

1ro. de septiembre. Comenzó el primer año de la carrera de Medicina en la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) y su inauguración oficial fue el 15 de diciembre en ocasión de la IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado o Gobierno celebrada en La Habana. La escuela ocupa las instalaciones de la Academia Naval Granma de la Marina de Guerra Revolucionaria, en Baracoa, provincia La Habana.

23 de septiembre. Se puso en vigor el Reglamento de Estudiantes Extranjeros en las Universidades cubanas, por Resolución No. 125 del MES.

2000

Se hizo un estudio sobre de la Eficiencia Académica en las carreras de Medicina, Estomatología y Licenciatura en Enfermería, correspondientes a los cursos académicos 1987-1988 a 1998-1999, la cual mostró que de cada 100 estudiantes que ingresaron a la carrera de Estomatología se graduaron entre 81 y 95, en Medicina entre 78 y 80 y en Licenciatura en Enfermería entre 59 y 78, cursos diurnos. (Aparece publicado en la Revista Cubana de Educación Médica Superior,

jun. 2003, vol. 17, No. 2, ISSN 0864-2141, bajo el título "Eficiencia académica en las carreras de Ciencias Médicas y Centros de Educación Médica Superior).

Septiembre. La universidad en Cuba entró en una nueva etapa con el propósito de garantizar el más amplio acceso a todos los cubanos a la educación superior, se estableció un nuevo modelo pedagógico de formación que aprovecha la infraestructura del sistema educativo cubano y combina la realización por el estudiante de importantes actividades sociales y el éxito del estudio con la actividad laboral, todo ello bajo los programas de la Batalla de Ideas y la universalización de la educación superior.

2000-2001

4 de diciembre. Se estableció este curso académico el Programa de Historia de Cuba I, II y III en las carreras de Ciencias Médicas Medicina, Estomatología y Licenciatura en Enfermería, cursos regulares diurnos, por Instrucción VAD 21 del área de Docencia e Investigaciones del MINSAP.

2001-2002

Se inició la carrera de Licenciatura en Tecnología de la Salud, curso por encuentros para trabajadores técnicos de la salud, descentralizada en el ISCM de Villa Clara, con estudiantes de las provincias de Villa Clara, Cienfuegos y Sancti Spiritus; en el ISCM-Camagüey, con estudiantes de las provincias de Ciego de Ávila, Las Tunas y Camagüey y en el ISCM-Santiago de Cuba, con estudiantes de las provincias de Santiago de Cuba, Holguín, Granma y Guantánamo, con una matrícula total de 72 estudiantes.

Noviembre. Comenzó a funcionar la Facultad de Medicina en la República de Haití con la colaboración de Cuba, como parte del Programa Integral de Salud, atendida por el ISCM-Santiago de Cuba.

2002-2003

Se insertó la carrera de Licenciatura de Tecnología de la Salud al Nuevo Modelo Pedagógico de Formación como parte de la universalización de la educación superior.

Los cadetes que se formaban en el Instituto Superior de Medicina Militar "Dr. Luis Díaz Soto" comienzan a formarse en las Facultades de Ciencias Médicas, dejando de existir esa institución.

2003-2004

Se incorporó la carrera de Licenciatura en Enfermería al Nuevo Modelo Pedagógico de Formación como parte de la universalización de la educación superior.

2004-2005

Se insertó la carrera de Licenciatura en Psicología a Ciencias Médicas y al Nuevo Modelo de Formación. Su objetivo es formar este profesional para cubrir necesidades de los Grupo Básicos de Trabajo que funcionan en la atención primaria de salud y otras instancias, previa autorización del MES.

Comenzó el primer año de la carrera de Medicina a desarrollarse en 75 Policlínicos Universitarios del país con una matrícula de 992 estudiantes. Se seleccionaron 4 en Pinar del Río, 5 en La Habana, 22 en Ciudad de La Habana, 3 en Matanzas, 2 en Cienfuegos, 6 en Villa Clara, 3 en Sancti Spíritus, 2 en Ciego de Ávila, 4 en Camagüey, 3 en Las Tunas, 5 en Holguín, 7 en Santiago de Cuba, 4 en Granma, 4 en Guantánamo y 1 en el municipio especial Isla de la Juventud.

2005

I Graduación de la ELAM, se graduaron cerca de 1 500 estudiantes, la mayoría de ellos procedentes de países de América Latina y el Caribe.

28 de Mayo. El Nuevo Programa de Formación de Médicos Latinoamericanos (NPFML) comenzó con la llegada de los primeros 73 estudiantes de Bolivia. Posteriormente se fueron incorporando más estudiantes de Bolivia y de Honduras, Venezuela, Ecuador, Timor Leste, Paraguay y Guatemala hasta llegar a 3 352 en enero de 2006, ubicados en Holguín, Cienfuegos y Cojimar. El objetivo del programa es formar jóvenes latinoamericanos como médicos internacionalistas. Las etapas del proceso de formación son: captación y selección de estudiantes; familiarización, diagnóstico y caracterización; formación premédica y carrera de Medicina.

2006

9 de junio. Por acuerdo del Consejo de Estado fue designado ministro de Educación Superior el Dr. Juan Vela Valdés, quien con anterioridad ocupara los cargos de rector de la Universidad de La Habana, rector del ISCM Habana y otras posiciones dentro de los sectores de la educación superior y salud pública.

Desde 1966 y hasta este año, se han graduados en Cuba 7 423 profesionales, de ellos 7 022 médicos, 381 estomatólogos y 20 licenciados en enfermería, los que procedían de 103 países y continuó su formación, como expresión de la solidaridad y ayuda del pueblo cubano a pueblos hermanos del mundo.

2006-2007

En este curso académico se alcanzó la matrícula de 159 526 estudiantes en las cinco carreras de Ciencias Médicas, Medicina, Estomatología y las Licenciaturas en Tecnología de la Salud, Enfermería y Psicología, cifra jamás lograda en la historia de la formación de recursos humanos de nivel universitario para la salud hasta ese curso, producto de la universalización de la educación superior.

II Graduación de la ELAM, 1 593 jóvenes graduados de 28 países.

2007

31 de julio. Se emitió el Reglamento sobre Trabajo Docente y Metodológico, por Resolución No. 210 del MES y entró en vigor a partir del 3 de septiembre de 2007. Se facultó a los jefes de los organismos de la Administración Central del Estado con centros de educación superior adscritos para dictar normas complementarias ajustadas a las características particulares de las carreras que forman.

Este año se formaron 60 especialidades, de ellas 51 médicas, 5 estomatológicas, 3 de enfermería y 1 de psicología, con una matrícula de 17 452 residentes, correspondieron 4 336 a Medicina General Integral (MGI). En el período 1962-2007, se graduaron un total de 72 849, correspondiendo un 47 % (34 238) a MGI.

2007-2008

Se crearon y comenzaron a funcionar las Facultades de Ciencias Médicas de La Habana Oeste, La Habana Este y del municipio especial Isla de la Juventud, existen ahora facultades en todas las provincias y el municipio especial del país.

En este curso académico estuvieron en formación 201 318 estudiantes matriculados en las carreras de Ciencias Médicas, de ellos, 38 168 en Medicina, 5 839 en Estomatología, 53 846 en Enfermería, 87 683 en Tecnología de la Salud, 2 154 en Psicología y 13 638 en el NPFML, la mayor matrícula en la historia de la educación médica superior.

Comenzó la formación de estudiantes chinos en Cuba en las carreras de Medicina y Licenciatura en Enfermería y un grupo importante cursa la preparatoria.

En este curso académico egresaron de las Universidades Médicas cubanas 26 649 profesionales de la salud, de ellos 24 825 (93,1%) correspondieron a las carreras de Medicina, Estomatología y las Licenciaturas de Enfermería y Tecnología de la Salud y 1 824 (6,9 %) a extranjeros de una veintena de países, según dijo a la AIN (Agencia de Información Nacional) el doctor Roberto González, viceministro de MINSAP, y publicada en el periódico Granma, el sábado 2 de agosto de 2008).

2008

Continuó la formación de médicos en Angola, Dominica, Eritrea, Gambia, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Mozambique, Tanzania, Timor Leste y Venezuela, y el internado rotatorio (estancias en el nivel primario y secundario) en Guatemala, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Sudáfrica y Venezuela y el profesionalizante (vinculado a la atención primaria de salud) en Nicaragua.

Septiembre. Se creó la Universidad de Ciencias Médicas en las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

2008-2009

8 de octubre de 2008. Se publicaron en el periódico "Granma" los datos provisionales sobre Ciencias Médicas para este curso académico:

Matrícula:

Medicina: 32 464

Estomatología: 7 469

Licenciatura en Enfermería: 48 013

Licenciatura en Tecnología de la Salud: 82 936

Licenciatura en Psicología de la Salud: 3 021

Extranjeros: 22 749

Total: 196 652

CEMS en el país

4 Institutos Superiores de Ciencias Médicas, en Ciudad de La Habana, Villa Clara, Camagüey y Santiago de Cuba.

24 Facultades de Medicina.

4 Facultades de Estomatología.

4 Facultades de Licenciatura en Enfermería.

4 Facultades de Licenciatura en Tecnología de la Salud.

30 Filiales de Ciencias Médicas.

33 Facultades del NPFML.

Profesores

Alrededor de 26 000 en Ciencias Médicas.

(Información ofrecida al periódico "Granma", por la Jefa del Departamento de Ingreso y Ubicación Laboral del área de Docencia e Investigaciones del MINSAP).

Recibido: 18 de Junio de 2009.

Aprobado: 28 de junio de 2009.

Lic. *Ramón Carreño de Celis*. Facultad de Ciencias Médicas "Miguel Enríquez".
Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, La Habana, Cuba. E-mail:
carreno@infomed.sld.cu